

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 1 de 15	

ÍNDICE

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	2
B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.	3
B.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.	3
B.2. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.	4
C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.....	5
D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	6
E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.....	10
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	10
G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.	11
H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.	11
I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.....	12
J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.	12
K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	15

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 2 de 15	

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El módulo de orientación laboral contribuye a alcanzar objetivos generales de la Formación Profesional Básica, y persigue que el alumnado sea capaz de llevar a cabo las funciones de nivel básico recogidas en el Reglamento de Servicios de Prevención. Integran el nivel básico de la actividad preventiva las funciones siguientes:

- Promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y fomentar el interés y la cooperación de los trabajadores en una acción preventiva integrada.
- Promover, en particular, las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, y efectuar su seguimiento y control.
- Realizar evaluaciones elementales de riesgos, y, en su caso, establecer medidas preventivas del mismo carácter compatibles con su grado de formación.
- Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos, y cuantas funciones análogas sean necesarias.
- Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios gestionando las primeras intervenciones al efecto.
- Cooperar con los servicios de prevención, en su caso.

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 3 de 15	

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos mínimos aparecen resaltados en negrita

B.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

1. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **El trabajo y la salud. Diferencias entre prevención y protección, accidente laboral y enfermedad profesional.**
- **Derechos y deberes básicos de los trabajadores en materia de prevención.**
- Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías.
- Factores y situaciones de riesgo. Riesgos más comunes en el entorno profesional.
- **Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo. Importancia.**

2. RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN

- **Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad**
- **Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales**
- **Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo**
- Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual
- Planes de emergencia y evacuación
- El control de la salud de los trabajadores

3. RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN EN EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN

- **Riesgos de incendio**
- **Riesgos de los productos químicos**
- **Riesgos eléctricos**
- **Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes**
- **Actuaciones en caso de accidente**

4. ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo
- Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas
- Documentación: recogida, elaboración y archivo

5. EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

- El plan de autoprotección
- **Primeros auxilios**
- Soporte vital básico
- **Actuación frente a otras emergencias**
- **Traslado de accidentados**
- Botiquín de primeros auxilios

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 4 de 15

6. ASPECTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Residuos. Tipos de residuos. Recogida selectiva de residuos.
- Procedimientos de eliminación de derrames y residuos.

B.2. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Evaluación	U.D.	Título	Horas previst.	Periodo de tiempo
1ª Ev	1	Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	7	Sept. Oct.
1ª Ev	2	Riesgos generales y su prevención	9	Nov. Dic. Ene.
2ª Ev	3	Riesgos específicos y su prevención en el sector de la automoción	5	Feb., Marzo.
2ª Ev	4	Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos	4	Abril, Mayo
3ª Ev	5	Primeros auxilios y planes de emergencia	3	Mayo
3ª Ev	6	Gestión medioambiental de residuos	2	Junio
		Exámenes y pruebas	5	
Horas totales del módulo			35	

El periodo de tiempo que se señala es orientativo, pudiendo iniciarse o terminarse una unidad didáctica en el mes anterior o siguiente, dependiendo de los días que sean declarados no lectivos, y los días de la semana en que se imparta el módulo.

Por el mismo motivo, los últimos temas de la primera y segunda evaluación pueden pasar a la evaluación siguiente.

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 5 de 15	

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.

- La actividad docente tendrá un enfoque globalizador que nos permita integrar los conocimientos de los diferentes módulos profesionales.
- Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.
- Se procurará que los aprendizajes tengan validez y aplicación a situaciones concretas de la vida real exterior.
- Se dará prioridad a los aprendizajes comprensivos sobre los memorizados de forma mecánica. No obstante, este principio no supone prescindir de la memoria como principio metodológico, indispensable para la retención de determinados aprendizajes.
- La adquisición de conocimientos permitirá al alumnado el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que permitan la adquisición de otros conocimientos.
- Se fomentará la relación entre alumnos y profesor/alumnos, utilizando el diálogo y la discusión para observar la diversidad de opiniones, aprendiendo a elaborar las suyas propias razonadas, así como a escuchar, comprender y aceptar las ajenas.

Atendiendo a los principios anteriores, el desarrollo de las clases se basará en una pequeña introducción inicial por parte del profesor, para que posteriormente los alumnos realicen una o varias actividades, que servirán al mismo tiempo de aprendizaje como de evaluación. Se alternarán actividades individuales con actividades en equipo.

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 6 de 15

D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación señalados en negrita son los criterios mínimos que hay que superar para que se entienda alcanzado cada resultado de aprendizaje (R.A) que aparece a continuación.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
RA 1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	
a) Diferencia entre los conceptos de prevención y protección. b) Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional. c) Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo. d) Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional. e) Valora la importancia de la seguridad. f) Conoce los derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. g) Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales. h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.	Para alcanzar este resultado de aprendizaje es necesario superar todos los criterios de evaluación que aparecen en negrita. Se entiende que tal circunstancia se da cuando se obtenga al menos un 5 sobre 10 en todos y cada uno de los exámenes y/o trabajos de la ud 1.
R.A - 2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos	
a) Conoce los factores de riesgo. b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos. c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental. d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.	Para alcanzar este resultado de aprendizaje es necesario superar todos los criterios de evaluación que aparecen en negrita. Se entiende que tal circunstancia se da cuando se obtenga al menos un 5 sobre 10 en todos y cada uno de los exámenes y/o trabajos de las ud. 2 y 4.
R.A.- 3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes	
a) Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales. b) Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene. c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual. d) Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo. e) Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos. f) Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio. g) Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados. h) Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión. i) Conoce cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia. j) Conoce los primeros auxilios y la RCP	Para alcanzar este resultado de aprendizaje es necesario superar todos los criterios de evaluación que aparecen en negrita. Se entiende que tal circunstancia se da cuando se obtenga al menos un 5 sobre 10 en todos y cada uno de los exámenes y/o trabajos de las ud. 3 y 5
R. 4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.	
a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente. b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y	Para alcanzar este resultado de aprendizaje es necesario superar todos los criterios de evaluación que aparecen en negrita. Se entiende

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 7 de 15

protección ambiental requeridas.
c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos.

que tal circunstancia se da cuando se obtenga al menos un 5 sobre 10 en todos y cada uno de los exámenes y/o trabajos de la unidad 6.

Se evaluará al alumnado mediante la media aritmética de las fichas y exámenes realizados. Ambos instrumentos de evaluación se puntuarán de 1 a 10.

Además, para verificar que se alcanzan los resultados de aprendizaje se añaden además los siguientes criterios de evaluación:

a) Asiste a clase puntualmente

b) Se comporta en clase de con una actitud responsable

Estos criterios se aplicarán teniendo en cuenta las normas de comportamiento acordadas por el equipo educativo de la formación básica y que son las siguientes:

1. *El uso del móvil en clase será castigado con una incidencia (parte). No se avisará al alumno de que tiene que guardarlo.*
2. *Si el alumno llega a clase tarde 3 minutos la penalización será un retraso y más de 3 minutos falta. Si el retraso temporal se produce en día de examen, no tendrán derecho a la repetición del mismo salvo justificación.*
3. *Las faltas de respeto serán penadas con un parte. Entendemos por falta de respeto contestar a un profesor, no obedecer las tareas que nos mande, insultos o vejaciones, amenazas etc. Todo esto, será castigado con un parte.*
4. *Interrumpir el correcto orden de las clases de manera continuada supondrá un parte por parte del profesor.*
5. *Las faltas de respeto, insultos, vejaciones y comentarios racistas a compañeros serán penalizados con un parte.*
6. *Los robos de material serán penalizados con un parte grave.*
7. *Las agresiones físicas a profesores y alumnos conllevarán un parte grave al agresor o agresores.*
8. *No se permitirá salir a los alumnos del aula o del taller hasta que no haya acabado el periodo lectivo. Será penalizado con abandono del centro y su respectivo parte.*
9. *Queda prohibido comer y beber en clase o tener las bebidas encima de la mesa.*
10. *No se permite utilizar gorras.*
11. *Los alumnos no deberán levantarse de sus sitios salvo que el profesor lo requiera para alguna actividad en concreto.*
12. *Los alumnos deberán traer los materiales necesarios para poder realizar las actividades que mande el profesor.*
13. **EL PROFESOR PODRÁ MODIFICAR O AÑADIR NORMAS SIEMPRE QUE LO CONSIDERE NECESARIO, AL SER LA FIGURA DE AUTORIDAD DEL AULA**

El incumplimiento de estas normas de comportamiento indican la no consecución de los criterios de evaluación de asistencia, puntualidad y actitud responsable y se penalizarán en la calificación de la siguiente manera:

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 8 de 15	

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1ª y segunda evaluación:

Horas faltadas sin justificar	Penalización en la evaluación
1 horas	1 punto
2 horas	2 puntos
3 horas	SUSPENSO

Evaluación final

Dado que la calificación final debe incluir la de todo el curso, se tendrán en cuenta para la misma también las faltas de la primera y segunda evaluación.

Horas faltadas sin justificar en la tercera evaluación	Penalización en la calificación final	Horas que se faltaron en la primera y segunda evaluación	Penalización en la calificación final
1 horas	1 punto	1 hora	0,5 puntos
2 horas	2 puntos	2 horas	1 punto
3 horas	3 puntos	3 horas o más	1,5 puntos
4 o más horas	SUSPENSO		

ACTITUD El incumplimiento de las normas de conducta será penalizado de la siguiente forma:

1ª y 2ª Evaluación

Partes de incidencia	Penalización en la primera evaluación
1 parte	2 puntos
2 partes	4 puntos
3 partes	SUSPENSO

Evaluación final

Penalización según número de partes	Partes de incidencia en la tercera evaluación			
	0	1	2	3
Partes de incidencia en la primera y segunda evaluación	0	1	2	SUSPENSO
	1	0,5	1,5	3
	2	1	2	4
	3	1,5	3	SUSPENSO
				SUSPENSO

SEGUNDA CONVOCATORIA DE JUNIO

A. Alumnado que haya suspendido los exámenes y/o tareas y no haya tenido penalizaciones por actitud o asistencia.

Deberá realizar correctamente todas aquellas tareas que fueron calificadas con menos de 5. Deberá también recuperar los exámenes suspendidos con menos de 4,5 puntos.

La calificación será la resultante de hacer la media entre todos los exámenes y tareas del curso.

Si renuncia a la calificación de las tareas que haya aprobado durante el curso tendrá derecho a realizar un examen global del módulo, en cuyo caso su calificación de la segunda convocatoria coincidirá con la de este examen.

B. Alumnado que hubiese aprobado las tareas, pero que haya suspendido por actitud o inasistencia.

Deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación, realizar las tareas que se le indiquen en esos días, además de realizar un examen sobre la totalidad de los contenidos del curso.

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 9 de 15	

CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES

La calificación de cada evaluación vendrá dada por la media ponderada de las calificaciones derivadas todos los instrumentos de evaluación utilizados en la misma.

La ponderación en la media podrá ser diferente para cada examen o trabajo, en función de la cantidad de contenidos que se evalúe a través del mismo y del tiempo que se haya dedicado a ellos en clase. De dicha ponderación se avisará oportunamente a los alumnos.

Para aprobar será necesario que la calificación en todos y cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados sea positiva conforme a los criterios señalados en el cuadro anterior.

Evaluación final

La calificación final del alumno se calculará como la media ponderada de las calificaciones derivadas todos los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso.

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 10 de 15	

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.

Se incluye a continuación todos los resultados de aprendizaje previstos por el currículo. Deben alcanzarse todos para obtener una calificación positiva del módulo.

- 1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.**
- 2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.**
- 3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.**
- 4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.**

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los alumnos se realizará a través de fichas y algunos exámenes.

EXAMENES:

Se realizarán algunos exámenes breves sobre los contenidos mínimos del módulo.

Podrán ser de preguntas cortas, tipo test, resolución de problemas...

Se deberá obtener una puntuación mínima de 4,5 para poder realizar media con el resto de los instrumentos de evaluación.

TRABAJOS:

En algunas unidades de trabajo, se podrán emplear trabajos, exposiciones orales, esquemas etc. como instrumentos de evaluación que podrán sustituir o complementar la nota de las fichas o examen.

Dichos trabajos podrán ser trabajos abiertos sobre un guión propuesto por la profesora o bien podrán consistir en la recopilación de una serie de actividades o ejercicios propuestos en clase.

Para los trabajos se fijará una fecha de entrega. Los trabajos entregados con posterioridad serán penalizados en la nota. Si la demora fuese excesiva la profesora podrá pedir al alumno otro trabajo alternativo adicional y/o la realización de un examen.

Los criterios de calificación serán comunicados a los alumnos en cada trabajo. La calificación del trabajo será de 1 a 10. En el caso de suspenderlo, se recuperará con la realización de nuevo del mismo trabajo más otro adicional que seguirán los mismos criterios de calificación y recuperación descritos en este apartado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuando la profesora del módulo tenga evidencias claras de que un alumno ha copiado en un examen o trabajo, dicho examen será calificado con 0, además de las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, la profesora tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha copiado en un examen o trabajo, podrá realizar a dicho alumno, y previa consulta con el departamento, una nueva prueba individualizada para comprobar que realmente ha sido capaz de realizar por sí mismo el ejercicio del que se tratase. Dicha prueba podrá realizarse de forma oral, en cuyo caso

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 11 de 15	

requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no era capaz de realizar el ejercicio por sí mismo, el examen o trabajo se considerará suspenso.

EVALUACIÓN INICIAL:

Se hará una evaluación inicial a principio de curso en la que se medirá el grado de conocimientos del que parten los alumnos como elemento de apoyo para la profesora y poder mejorar su intervención educativa.

Esta evaluación consistirá en la observación de los alumnos al inicio de curso, durante el desarrollo de la primera unidad y en la valoración del primer examen o trabajo.

G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Se utilizará el libro de texto de la editorial “Tulibrodefp”.

La profesora facilitará para consulta de los alumnos los siguientes materiales: textos legales, prensa escrita y digital, prensa y revistas especializadas.

Haremos uso del aula de referencia del grupo que dispone de conexión a internet y cañón proyector de los que se hará uso para la presentación de diapositivas elaboradas en power point y para el visionado de videos.

H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.

En primer lugar hay que señalar que la temporalización del módulo se ha hecho a priori y pretende ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a posibles circunstancias no previstas y que incidan en la normal consecución de la misma.

El seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje se realiza a través de la evaluación continua (asistencia presencial a clase y realización de las actividades y exámenes propuestos por la profesora) que es la que determinará si los alumnos han conseguido o no los resultados de aprendizaje previstos para el módulo en el currículo que regula el título.

Como todos los alumnos deben alcanzar esos resultados de aprendizaje, no será posible realizar adaptaciones curriculares significativas que afecten a las mismas. Sin embargo, dado que es inevitable un grado de diversidad importante (procedencia de los alumnos, capacidades personales, discapacidades físicas...) sí podrán realizarse adaptaciones curriculares no significativas que faciliten a los alumnos diferentes alcanzar igualmente los resultados de aprendizaje previstos.

En el caso de alumnado con necesidades educativas que así lo requiera se seguirán las pautas que establece el departamento de orientación para tal alumnado, en particular:

- Situarlos cerca del profesor
- Permitir tiempo extra para la finalización de tareas.
- Leerle las tareas en voz alta para asegurarse de que las comprende
- Realización de preguntas cortas en las tareas

En caso de considerarse necesario, se propondrán para casos particulares actividades de refuerzo o ampliación.

Todos estos aspectos quedarán reflejados convenientemente en el documento de “evaluación del grado de cumplimiento de la programación docente” que mensualmente elabora cada profesor y cuyos aspectos más relevantes son trasladados a la correspondiente reunión de departamento.

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 12 de 15

D) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En la segunda convocatoria del curso, los alumnos que no hubieran aprobado en la primera deberán seguir acudiendo a clase en el periodo que transcurre entre ambas convocatorias para la resolución de dudas y la realización de ejercicios de repaso.

CONVOCATORIAS POSTERIORES

Los alumnos que deban repetir el curso, realizarán las actividades del módulo tal y como estén previstas para todo el grupo.

En caso de que algún alumno o alumna promocionara con el módulo pendiente, deberá realizar las actividades que el profesor le encomiende y que serán todas aquellas que se realicen en el grupo ordinario y puedan realizarse de forma individual.

Además a la finalización del curso deberá realizar un examen sobre los contenidos mínimos. Tanto las actividades como el examen deberán de aprobarse para considerar superado el módulo.

J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.

I - CONTINGENCIAS ORDINARIAS.

1-Ausencia del profesor.

Si la ausencia va a afectar tan solo a una sesión de clase se intentará cambiar la hora con el profesor de otro módulo del ciclo.

Si lo anterior no fuese posible y hubiese algún profesor del departamento de FOL de guardia durante la ausencia del profesor, será él quien acuda a sustituirle.

En la medida de lo posible se terminarán las actividades que el grupo de alumnos tuviese empezadas con anterioridad. Cuando estas actividades se hayan acabado se actuará del siguiente modo:

1.1 Ausencia prevista del profesor. En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, cumplimentará las hojas de guardia indicando las actividades que sus alumnos deben realizar en su ausencia.

Estas actividades consistirán principalmente en la realización de esquemas y resúmenes del libro de texto, así como la realización de actividades y ejercicios del propio libro.

Si el profesor estima la realización de otras actividades diferentes entregará al jefe de estudios junto a la hoja de guardia las fotocopias y materiales que sean precisos. Además se prevé como método alternativo el envío de actividades a los alumnos a través del correo electrónico o de la plataforma moodle.

1.2 Ausencia imprevista del profesor. Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u algún otro motivo semejante el departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia a través del jefe de estudios las actividades que deberán hacer los alumnos mientras dure la ausencia del profesor. Si fuese posible, será el propio profesor quien indique cuáles son las actividades a realizar.

Dichas actividades serán básicamente resúmenes y ejercicios del libro de texto de cada uno de los temas.

También podrán ser actividades de carácter “transversal” que afecten a varios resultados de aprendizaje o actividades de las que el profesor haya colgado en la plataforma moodle.

A su vuelta, el profesor titular del módulo o quien sea designado para sustituirle reorganizará la distribución temporal de los contenidos para poder alcanzar todos los resultados de aprendizaje previstos en la programación, y así lo indicará en el documento del seguimiento mensual de la programación.

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 13 de 15	

Si la ausencia es cubierta por un profesor interino designado por el servicio provincial, a su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

2 –Ausencia de un grupo elevado de alumnos

2.1- Ausencia debida a alguna actividad extraescolar en la que no participen todos los alumnos

Los que queden en clase realizarán actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor.

2.2- Ausencia debida a acontecimientos imprevistos: (Nevadas, corte de carreteras, etc.)

El primer día se impartirá la clase de la manera más normal posible con los alumnos presentes. Al resto, el siguiente día se les pedirá la realización de alguna actividad similar a la realizada en clase y que puedan realizar por si mismos en su casa. Las dudas que puedan surgir en la realización de la misma serán resueltas en clase.

Si el acontecimiento imprevisto se prolonga dos o tres días se realizarán en clase actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor.

Si esta circunstancia se prolonga, se continuaría con los contenidos que correspondiera, procurando hacer llegar por correo electrónico o por moodle a los alumnos ausentes las actividades que deben realizar en su casa.

2.3- Ausencia injustificada de un grupo numeroso de alumnos (“Pirola colectiva”)

Se impartirá la clase de la manera más normal posible con los alumnos presentes. Al resto se les exigirá la realización de las actividades que hubiesen hecho sus compañeros, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que procedieran. Las dudas que puedan surgir en la realización de las actividades deberán resolverlas los alumnos por sus propios medios.

3– Imposibilidad de impartir varias clases por acontecimientos excepcionales e imprevistos (Inundación, incendio, nevada, averías en calefacción o suministro eléctrico, etc.)

Se actuará según lo previsto en el apartado II.

4- Ausencia prolongada de un alumno por motivo de enfermedad.

Si el alumno puede trabajar desde su domicilio, se mantendrá el contacto con él a través de la plataforma moodle, vía telefónica, correo electrónico o a través de algún compañero. Se le irá indicando las páginas del libro de texto que debe leer haciéndole llegar las actividades que debe realizar para que las envíe por el mismo sistema. Estas actividades podrán ser las mismas o diferentes que el resto del alumno a criterio del profesor y según del tipo de actividades de que se trate.

A su vuelta deberá realizar los exámenes que se hubiesen podido hacer en su ausencia.

Si la ausencia va más allá de los límites de la evaluación continua el profesor decidirá en cada caso y tras consultar con el tutor si se busca un método de evaluación alternativo o se procede conforme a lo recogido en el apartado E para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua.

5- No incorporación del profesor a comienzos de curso.

Si no se hubiese designado profesor por el servicio provincial, o el profesor designado no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo.

1º El jefe de departamento, u otro profesor por delegación informará al alumnado sobre el libro de texto que debe adquirir.

2º Se intentará reorganizar el horario, para que las horas de FOL queden a primera o última hora durante la primera semana de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 14 de 15	

3º Si la situación se prolonga una semana más, el departamento propondrá la realización de actividades de autoaprendizaje vinculadas con el módulo, para que el profesor de guardia se encargue de que se realicen en clase.

4º Si la situación todavía se prolonga más tiempo, y contando con que el alumnado ya deberá disponer de libro de texto, el departamento seguirá proponiendo actividades, consistentes en la realización de resúmenes y ejercicios del libro de texto.

II- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial ordinaria. Para contemplar diversas situaciones excepcionales como las derivadas de la COVID-19 y a los efectos previstos por la orden ECD de 30 de junio de 2020 se aplicarán las modificaciones siguientes: Inicialmente en el curso 2020-21 se aplicará un escenario de semipresencialidad que será revisado periódicamente según establece el plan de contingencia del centro.

Apartado B. Contenidos

Todos los contenidos del módulo son susceptibles de su estudio en enseñanza a distancia.

Los contenidos señalados en **negrita** en el apartado B (contenidos mínimos) se consideran imprescindibles para alcanzar las competencias profesionales esenciales del título, y son los que en escenarios de educación semipresencial o a distancia, se priorizarán si así se requiere, sin renunciar a impartir el resto.

Apartado C. Metodología

En el caso de la enseñanza a distancia y de la semipresencial los estudiantes deberán asumir que son responsables de su propio aprendizaje, y que el profesor tan solo irá guiándoles en ese proceso de aprendizaje y solucionando dudas, siendo ellos los protagonistas principales del proceso.

Para ello, los días que no puedan asistir a clase, deberán leer en casa los temas del libro y realizar los ejercicios que el profesor les indique a través de la plataforma moodle. El día que asistan a clase, el profesor hará una breve exposición del tema, se corregirán los ejercicios y se resolverán dudas. De aquellos ejercicios que no puedan ser corregidos en clase el profesor colgará en moodle las respuestas para que cada uno pueda autocorregirse.

En general el trabajo por grupos en clase será descartado en este tipo de enseñanza.

En el caso de que fuese necesaria la enseñanza totalmente a distancia, igualmente el profesor indicará a través de moodle lo que debe hacer el alumnado cada semana. En este caso se convocarían reuniones telemáticas a través de zoom al menos de forma quincenal para poder resolver las dudas que surgieran. Dichas reuniones serían voluntarias para el alumnado.

Apartado D. Criterios de evaluación

Caso de que la enseñanza no pudiera ser de forma totalmente presencial se priorizarán los criterios de evaluación mínimos que se han indicado en **negrita** en el apartado D.

Si hubiese de aplicarse una enseñanza totalmente a distancia, los criterios relacionados con la asistencia y la actitud se sustituirían por el criterio de realización puntual de las actividades. El retraso injustificado en la entrega de cada tarea disminuiría la calificación del módulo en un punto por cada actividad entregada fuera de plazo.

En un escenario de semipresencialidad, la pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá con un 15% de faltas injustificadas sobre el total de las horas presenciales.

	Ciclo	FP BÁSICA: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv101-ma123	Edición: 3	Fecha: 14/10/2020	Página 15 de 15	

Apartado F. Procedimientos e instrumentos de evaluación

En el caso de enseñanza semipresencial los exámenes se realizarán de forma presencial. Algunas de las tareas se realizarán de forma presencial y otras se entregará a través de la plataforma o en la clase siguiente.

En el caso de enseñanza a distancia los exámenes se realizarían a través de la plataforma Moodle, señalando un mismo día y hora para todo el alumnado con una limitación de tiempo superior a la que tendrían en clase. En este caso se aumentaría el peso de las tareas. Además, podrán establecerse exámenes orales individuales a través de videoconferencia, para aquellos casos que el profesor necesitara verificar que el alumno o alumna cumple con los criterios de evaluación.

Apartado G. Materiales y recursos didácticos

La plataforma moodle será empleada sea cual sea el tipo de enseñanza que se lleve a cabo.

En caso de enseñanza a distancia se empleará también la aplicación zoom para videoconferencias.

Apartado H. Mecanismos de seguimiento

En los periodos de enseñanza a distancia, se seguirá el trabajo del alumnado mediante la entrega de trabajos y actividades a través de Moodle.

A través de los registros de la plataforma se realizará un seguimiento de la participación del alumno en las actividades online.

K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Esta programación es pública a través de la página web de centro www.cpifpbajoaragon.com.

En los primeros días del curso la profesora mostrará a los alumnos en clase la forma de acceder a la misma, y dentro de ella a los criterios de evaluación.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Se modifican varios apartados para volver a incluir los exámenes como instrumento de evaluación.

Se modifica el apartado G para incluir el libro de texto de la editorial “Tulibrodefp”.

Se modifica el apartado H: Se incluyen pautas para alumnado con necesidades educativas.

Apartado J: Se añade el apartado II- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES.

Código modificación: 2020-040